

Presentado informe de gestión correspondiente al año 2022

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 162 de la Constitución nacional y a los 5 numeral 5 y 8:de la ley de los Consejos Legislativos y el reglamento interior y de debates en su artículo 21 numeral 3, damos formal cumplimiento a las responsabilidades a que esta sometido todo legislador de controlar y vigilar una gestión de gobierno, expresó El Diputado ante el Consejo Legislativo del estado Falcón: Victor Jurado.



Muy a pesar de limitaciones presupuestarias hemos cumplido con una gestión bien importante, al frente de comisiones elaborando proyectos de ley, así como la aprobación de recursos financieros necesarios para una gestión de gobierno más allá de las diferencias ideológicas que nos puedan separar. Cumpliendo con nuestras atribuciones de supervisar el uso y manejo de los recursos.

Los funcionarios deben entender que ellos son cuenta dante de una gestión y en ese sentido deben y están obligados a atender las respectivas citaciones cuando un legislador lo requiera, para el buen manejo y control de una gestión pública, y a ella nos debemos como legisladores.



Magaly Hassán
CNP 14356